



Oficio N° 27272826/24.-

Aristóbulo del Valle, Misiones, 04 de Diciembre de 2.024.-

A la Sra.

Directora del Registro Provincial de las Personas

de la Provincia de Misiones

Delegación Central - CH. 32/33

Posadas, Provincia de Misiones

Dra. Paula Brigida Echeverría

S / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos **“EXPTE. N.º 70248/2023 DE LIMA PAOLA ELISABETH C/ ALVES DE ALMEIDA MARCIANO S/ DIVORCIO”** que tramita por ante éste Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Aristóbulo del Valle, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Secretaría TRES, Dra. García Da Rosa Daiana Marisil, a fin de que se sirva INSCRIBIR EL DIVORCIO del matrimonio constituido por los Sres. DE LIMA PAOLA ELISABETH DNI N° 36.553.346, y ALVES DE ALMEIDA MARCIANO DNI N° 32.139.545; inscripto en el Registro Provincial de las Personas, Delegación Aristóbulo del Valle en el TOMO 1º, ACTA 47, AÑO 2008, el día 27 DE JUNIO DE 2.008.-

El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice lo siguiente: *///“Aristóbulo del Valle, Misiones, 20 de diciembre de 2023.- AUTOS Y VISTOS: ... RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: I.- HACER LUGAR a la demanda promovida y, en consecuencia, DECRETAR EL DIVORCIO del matrimonio constituido por los Sres. DE LIMA PAOLA ELISABETH -DNI N° 36.553.346-, Nacionalidad Argentina, con domicilio en Barrio Bancario, calle 25 de Mayo y Saenz Peña de la Localidad de Aristóbulo del Valle-Misiones; y ALVES DE ALMEIDA*

MARCIANO -DNI N° 32.139.545-; con domicilio real en Km 200, (ingresando por Minimercado "Super Mario" a una cuadra pegado a la iglesia evangelica, corralon San Marcos) de la Localidad de Aristóbulo del Valle -Misiones; **DISOLVIENDOSE** la **SOCIEDAD CONYUGAL** con efecto retroactivo al día de la de la notificación de la demanda al cónyuge demandado, arts. 475 inc. c) y 480 del CCyCN con **RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL** conforme lo dispuesto por el art. 403 inc. "d" del Cód. Civ. y Com de la Nación; **EXTINGUIENDOSE** la Vocación Hereditaria Recíproca entre Cónyuges (art. 2437 del Cód. Civil y Com. de la Nación). II.- Firme que quede la presente, librese oficio al Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Posadas, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el **ACTA DE MATRIMONIO** de los esposos Sres. **DE LIMA PAOLA ELISABETH** -DNI N° 36.553.346- y **ALVES DE ALMEIDA MARCIANO** -DNI N° 32.139.545-; inscripto en el Registro Provincial de las Personas, Delegación Aristóbulo del Valle en el **TOMO 1º, ACTA 47, AÑO 2008**; y acompañado la que sea dicho oficio con constancia de presentación **EXPIDASE TESTIMONIO**. III.- Notifíquese personalmente o por cédula a las partes y al Ministerio Fiscal en su despacho. **COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE.**-” Firmado Dra. Edelmira Salvi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar. 2da. Circunscripción Judicial. Aristóbulo del Valle, Misiones”. **REGISTRADO NRO ID DOCUMENTO: 23329891, SECRETARIA 1, FECHA DE REGISTRO: 21/12/2023, HORA DE REGISTRO: 09:46:44, NÚMERO DE PROTOCOLO: 677/2023.-**

No corresponde el pago de tasa administrativa atento que cuentan con el patrocinio letrado de Defensoria Oficial.

Saludo a Ud. Muy Atentamente.-

ID 27272826

Digitally signed by GARCIA DA ROSA
Diana Mariel
Date: 2024.12.04 10:13:36 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 05
del mes de Diciembre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 4314724 Libro 777876 de fecha

Fº 203

Expte Nº 270248/ 2023 DE LIMA PASO

ELISABETH C/ALVOS de Almeida morales

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 17 Folio 04 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

AMV.

1º	47	2008
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Aristóbulo del Valle
República Argentina, a 27 de Junio

de 2008 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Marciano ALVES DE ALMEIDA

ALVES DE
ALMEIDA
Marciano
con
DE LIMA
Paola
Elisabeth

Edad 22 años, profesión Empleado estado Soltero
nacionalidad argentina nacido en Alba Posse - Mnes.
domiciliado en A. del Valle - Mnes. Doc. Ident. 32.139.545
Hijo de Antonio ALVES DE ALMEIDA
nacionalidad argentina profesión Jornalero
y de Natalia VIERA DE LIMA
nacionalidad argentina profesión ama de casa
domiciliados en A. del Valle - Mnes.
Paola Elisabeth DE LIMA

-Nota de
Referencia
Pasa al
folio 110 -

Edad 16 años, profesión Empleada estado Soltera
nacionalidad argentina nacida en A. del Valle - Mnes.
domiciliada en Rta. Paraguay - A. del Valle Doc. Ident. 36.553.346
Hija de Julio Argentino DE LIMA
nacionalidad argentina profesión Fallecido
y de Maria Yolanda DA CRUZ
nacionalidad argentina profesión ama de casa
domiciliados en A. del Valle - Mnes.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Eduardo CORREA LE 4.990.947 Edad 59 años
Estado Casado profesión Comerciante Domicilio Sanz Peña 1157 - A. del Valle

Ruben Bienvenido ESPINDOLA Doc. Ident. 17.220.966 Edad 43 años
Estado Casado profesión Transportista Domicilio Entre Rios - A. del Valle

Presente en este acto la madre de la menor firma el presente
acto por fallecimiento de l padre que consta en acta de Defunción
Acta N.º 22 ^{vis} Tomo: B.I. año 2005 Centralizadora Capital - Buenos Aires
hecho el acta la firman conmigo los contrayentes, la madre
de la menor, los testigos mencionados. Previa lectura de
los Art. 198, 199 y 200 ley 23515 del C.C.

[Firma]
Manfulber



[Firma]
ANA MARTA VEGA
Provincia de Entre Ríos

-Viene del Folio N° 75 - Acta N° 47 -

:Prototizado Libro 17 - Folio 04 - Año 2024.

Corresponde al Expte. N° 4314-J-24. Oficio N° 27278266 de Fecha 04-12-24.

Venido del Juzgado C.C.L. de Fius y V. Familiar. Secretaría. N°: 3.

Con Asiento en A. del Valle, Provincia Misiones, País Argentina.

Antos Caratulados: Expte. N° 70248/2023 = DE LIMA Paola

Elizabeth c/ ALVES DE ALMEIDA Mariano s/ Divorcio.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / separación de los Esposos.

DE LIMA Paola Elizabeth DNI N° 36.553.346.

y ALVES DE ALMEIDA Mariano DNI N° 32.139.545.

Fecha de fallo: 20-12-2023.

Fdo. Dra. Edelmino SALVI. Juez Fdo. Dra. EAPACIADA ROSA Dora. Secretario

Posadas. 06 de Diciembre de 2024.



EPELINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 13 de Enero de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 70248/2023 DE LIMA PAOLA
ELISABETH C/ ALVES DE ALMEIDA MARCIANO S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

ESCHOYEZ
Mariela Vanesa

Firmado digitalmente por
ESCHOYEZ Mariela
Vanesa
Fecha: 2025.01.13
08:16:32 -03'00'